



El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado la tramitación de un anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid, particularmente en lo referido al ámbito y procedimiento de las licencias urbanísticas, modificando los artículos 151 a 163 de la mencionada Ley. Pretende hacerlo además mediante el procedimiento de lectura única, por el cual se elude el debate en comisión parlamentaria y se lleva directamente a votar sí o no en el pleno, sin el más elemental tiempo para la discusión y el debate.

[Ver noticia completa](#)